

Ciudad de México, a 05 de diciembre de 2018

Oficio: AAO/DGSU/DPCMA/230/2018
ASUNTO: AUTORIZACIÓN
DERRIBO DE 1 ÁRBOL
EN VÍA PÚBLICA

FOLIO: 042018-111542

LIC. MARIO RICARDO RODRÍGUEZ COCA
Coordinador De Parques y Jardines
Presente

Recibi Copia.
 06/12/18 Lilia. 08:49 a.m.

En atención a la solicitud de la C. Zoila Argentina Salas, ingresada a este Órgano Político Administrativo mediante el folio: 042018-111542 donde solicita atentamente el derribo de árboles en vía pública, ubicado en [redacted] de esta Alcaldía, hago de su conocimiento:

I.- El día 5 de junio del 2018, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

II.- Conforme a lo estipulado en el artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico de arbolado, en el cual se cuantifico 1 árbol, que se ubica en vía pública.

III.- Determinándose el derribo de 1 árbol que se encuentra en vía pública en el sitio indicado, por lo que quedo sujeto al artículo 118 fracción I, III y IV de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en sus numerales 7., 7.4., 7.4.1.3., 7.4.3., y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 mt)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>	[redacted]	Banqueta Vía Pública	11	40	8	Irrecuperable	Declinante Severo	5 años	20 a 30	Socio Cultural	Paso peatonal e inmueble.	DERRIBO	Árbol con muerte descendente (<i>Botryosphaeria dothidea</i>), resinosis, daño en tronco, no presenta ápice terminal por poda inapropiada, rama codominante, corteza incluida, el árbol ha ocasionado fisuras, humedad y fracturas en piso del edificio.

06 DIC 2018

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
 Correo: hmedina.sustentabilidaddao@gmail.com Página web:
 Tels.: 5273-6653 FOLIO: 042018-111542



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

Recibi Original.
 Parques y Jardines
 Magda H.
 06/12/18
 8:56 am.



IV.- Derivado de lo anterior se le instruye que, de acuerdo con su programación, se realice el derribo de 1 árbol que se encuentra en vía pública ubicado en [REDACTED] de esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89, 118 Y 119 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- *LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- *REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- *NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

AUTORIZO


BIOL. HORACIO MEDINA SANCHEZ
Director de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

C.c.e.p. Secretaría Particular de la Alcaldesa. - Maestra Esperanza Pérez Vázquez.
Biólogo Abraham Eliud Corona Palazuelos. JUD de Saneamiento Forestal.
Minutario
HMS/siv/mos

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Correo: hmedina.sustentabilidaddao@gmail.com Página web:
Tels.: 5273-6653 FOLIO: 042018-111542



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

